



Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 21 DIC 2022

VISTO: La anomalía observada, al realizar el control del historial académico, del alumno Maluff, Juan Ignacio Legajo N° 18947, de la especialidad Ingeniería Mecánica, y

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que el recurrente aprobó la asignatura Electrónica y Sistemas de Control, como última materia.

Que se hace necesario dejar regularizada dicha situación, a los fines de no entorpecer el trámite de solicitud de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85, del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

Artículo 1º.- Convalidar lo actuado, por el alumno Maluff, Juan Ignacio Legajo N°18947, de la especialidad Ingeniería Mecánica, Rindiendo la asignatura Electrónica y Sistemas de Control, como última materia.

Artículo 2º.- Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°

621

U.T.N. FAC. REG. ROS.
621

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUÑOZ
Secretario Académico